
Recursos Útiles

Oficina del Auditor del Condado de Yakima

128 N. 2nd Street, Room 117
Yakima, Washington 98901
Teléfono: (509) 574-1340
Número gratuito: 1-800-833-0569
www.yakimacounty.us/vote/Spanish

La Oficina del Secretario del Estado de Washington (Elecciones)

www.secstate.wa.gov/elections

La Comisión de Elecciones Federales

www.fec.gov

Comisión de Asistencia Electoral

www.eac.gov



Recuerda:
¡Su voto es su voz!



CÓMO REGISTRARSE PARA VOTAR

- √ Debe ser un ciudadano de los Estados Unidos por nacimiento o naturalización.
- √ Debe tener dieciocho años de edad de antes de ó el día de la elección.
- √ Sus derechos civiles no deben haber sido negados como resultado por convicción de una felonía.

Para mas información cómo registrarse para votar, comuníquese con la oficina del Auditor del Condado de Yakima (509) 574-1340.

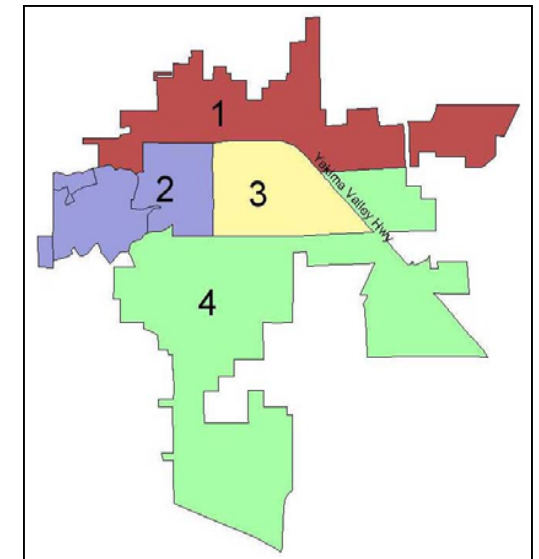
818 E. Edison Avenue
Sunnyside, Washington 98944
(509) 837-3782
www.ci.sunnyside.wa.us



Ciudad de Sunnyside

**Su guía
a la comprensión ...**

Concejo de la Ciudad Los Derechos Electores



(Disponible en inglés)

Distritos por el Concejo de la Ciudad

La ciudad de Sunnyside tiene cuatro (4) distritos y tres (3) puestos que incluyen la ciudad entera.

Consejo Distritos:

Puesto/Distrito 1 - 31 diciembre 2013

Puesto/Distrito 2 - 31 diciembre 2013

Puesto/Distrito 3 - 31 diciembre 2013

Puesto/Distrito 4 - 31 diciembre 2013

Incluye Distrito Entero:

Puesto 5 - 31 diciembre 2011

Puesto 6 - 31 diciembre 2011

Puesto 7 - 31 diciembre 2011

¿Por quién votare? En la elección primaria solo votará por candidatos dentro de su distrito, los cuales solo aparecerán en el boleto de la elección primaria si tres (3) o más candidatos se postulan para el mismo puesto. Los dos candidatos que reciben la mayoría de votos en la elección primaria avanzarán a la elección general. En la elección general, todo votante inscrito, sin importar en que distrito vive, podrá votar por todos los candidatos que se postulan para puestos del Concejo de la Ciudad.

¿Quien me representara? Al ser elegidos, todos los miembros del Concejo, sin importar en que distrito vivan, deberán considerar y representar las necesidades de la comunidad entera.

